CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/952/2018, de 24 de mayo, por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de 27 licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual por ondas hertzianas terrestres (TDT de ámbito local), con ánimo de lucro, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Orden PRE/952/2018, de 24 de mayo, por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de 27 licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual por ondas hertzianas terrestres (TDT de ámbito local), con ánimo de lucro, en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 112, de 12 de junio de 2018, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página número 18924, en el sub-apartado b.2, de la cláusula 8, de las Bases que rigen el concurso público para el otorgamiento de 27 licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual por ondas hertzianas terrestres (TDT de ámbito local), con ánimo de lucro, en la Comunidad Autónoma de Aragón de la citada orden,

donde dice:

$$Puntuación = 50 \times \frac{nº\ servicios_o_trabajos_realizados}{20}$$

debe decir:

$$Puntuación = 50 \times \frac{nº\ servicios_o_trabajos_realizados}{10}$$

csv: BOA20180725027